



Resolución de Decanato **1514 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.793/2023 C. 1 Y 2- Posesión de funciones del aumento de dedicación - Dra. María B. Cava – JTP SD – ZOOLOGÍA GENERAL – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
25/09/2025

VISTO:

La Res. CD 425/2025 – NAT – UNSa - relacionada con la aprobación del plan de trabajo y la concesión del aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. María Belén Cava – de la asignatura “ZOOLOGÍA GENERAL” (1º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente cumple la documentación pertinente, el 09 de septiembre de 2025, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por el aumento se imputa a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Nélide M. Romero (Res. CD 2019-316). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de la toma de posesión del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva (20 horas semanales) en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **DRA. MARÍA BELÉN CAVA** – DNI N° 26.793.673 – para la asignatura “ZOOLOGIA GENERAL” (1º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, el 09 de septiembre de 2025, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 425/2025, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por el aumento se imputa a las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Nélide M. Romero (con licencia sin goce de habers, Res. CD 2019-316). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Cava, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESERVESE.**


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales